

COMITÉ INSTITUCIONAL DE COORDINACIÓN DE CONTROL INTERNO
ACTA SESIÓN VIRTUAL ORDINARIA No 1 DE 2022

FECHA: 18 de enero de 2022
HORA: 2:30 p.m. – 2:48 p.m.
LUGAR: Secretaría Distrital de Gobierno

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación del quórum.
2. Aprobación del orden del día.
3. Presentación del Avance del Plan Anual de Auditoria 2021
4. Presentación y aprobación del Plan Anual de Auditoria 2022
5. Propositiones y varios.

DESARROLLO Y CONCLUSIONES

1. Verificación del quorum:

Mediante correo electrónico del día 14 de enero de 2022, la Jefe de la Oficina de Control Interno remitió citación para el primer Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, a realizarse el día 18 de enero de 2022 de 02:00pm a 3:00pm.

De conformidad con lo establecido en la Resolución 0375 del 5 de marzo de 2020, la jefe de la Oficina de Control Interno Lady Johanna Medina Murillo en la calidad de Secretaria Técnica de este Comité verifica el quorum y manifiesta que se encuentran presentes los integrantes necesarios para deliberar y decidir.

ASISTENTES:

	Cargo	Directivo	Asiste/ No Asiste
1	Secretario Distrital de Gobierno o su delegado, quien lo presidirá.	Miguel Ángel Cardozo Tovar	Asiste
2	Subsecretario de Gestión Institucional	Ana María Aristizábal Osorio	Asiste
3	Subsecretario de Gestión Local	José David Riveros Namen	Asiste
4	Subsecretario para la Gobernabilidad y la Garantía de Derechos	Daniel Rene Camacho Sánchez	Asiste
5	Director Jurídico	Germán Alexander Aranguren	Asiste
6	Director para la Gestión Administrativa Especial de Policía	Andrés Felipe Cortes Restrepo	Asiste
7	Alcalde Local designado por el Secretario de Gobierno. *	Ángela Quiroga Castro	No asiste
8	Jefe Oficina de Planeación	Miguel Ángel Cardozo Tovar	Asiste

9	Jefe Oficina de Control Interno**	Lady Johanna Medina Murillo	Asiste
---	-----------------------------------	-----------------------------	--------

* Alcaldesa Local designada por el secretario Distrital de Gobierno mediante radicado 20211000300343 del 26-08-2021

** Secretaría Técnica asiste con voz, pero sin voto

INVITADOS:

Nombre	Cargo	Dependencia
Diana Carolina Sarmiento Barrera	Contratista	Oficina de Control Interno

La totalidad de los miembros del comité Institucional de Coordinación de Control Interno, son nueve (9) miembros, de los cuales ocho (8) miembros del comité Institucional de Coordinación de Control Interno, de los cuales están informados sobre la agenda y los documentos puestos a conocimiento y consideración.

2. Aprobación orden del día:

Con base en la verificación del quorum, la secretaria técnica del Comité procede a someter a aprobación del orden del día, por parte de los integrantes, quienes manifiestan estar de acuerdo.

3. Presentación del Avance del Plan Anual de Auditoria 2021

Se presenta ante este Comité el resumen de la ejecución de los roles establecidos para la Oficina de Control Interno. Durante la vigencia 2021, esta Oficina dio cumplimiento al 100% de las actividades programadas, mediante la aplicación de los instrumentos técnicos y administrativos aprobados para el ejercicio de auditoría interna, según Decreto 1499 de 2017 (Estatuto de auditoría interna, Código de ética y los documentos asociados al proceso); además, se realizaron cambios en la forma en que se aplicaron tales instrumentos de auditoría como consecuencia de la emergencia sanitaria por causa de la pandemia COVID-19, por lo que tales procedimientos se ejecutaron todos a través de medios virtuales, alcanzando un total de 251 informes producidos y comunicados a los auditados, como se muestra en la siguiente tabla:

#	TÍTULO DE LA AUDITORÍA, INFORME O SEGUIMIENTO	Total 2021
1	Evaluación de la gestión por dependencias	34
2	Evaluación Anual del Sistema de Control Interno Contable	21
3	Evaluación Anual de la Gestión de Inspecciones - Acuerdo Concejo	1
4	Seguimiento al PAAC – Riesgos de Corrupción	3
5	Informe de seguimiento a derechos de autor	1
6	Reporte FURAG	1
7	Seguimiento a las Funciones del Comité de Conciliaciones y acciones de repetición.	2
8	Informe Austeridad en el Gasto	2
9	Informe Atención al Ciudadano sobre las quejas, sugerencias y reclamos.	2
10	Evaluación Independiente del Estado de Control Interno	2
11	Seguimiento a las metas del plan de desarrollo	1
12	Auditoría Planeación Institucional (Sistema de Gestión Ambiental)	1
13	Seguimiento a la aplicación del manual de funciones y procedimientos. Directiva 003/2013	42
14	Auditorías Especiales Contratación	21

15	Auditoría especial Inspección, Vigilancia y Control (PPT)	21
16	Auditoría al Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo	1
17	Seguimiento planes de mejoramiento Contraloría	21
18	Seguimiento planes de mejoramiento internos	28
19	Seguimiento a la gestión del riesgo	11
20	Seguimientos informes de gestión (se desarrolla en atención a las novedades)	19
21	Lineamientos Arquitectónicos y de Accesibilidad al Medio Físico de Puntos de Servicio al Ciudadano	1
22	Accesibilidad a las páginas web, según niveles de conformidad: A, AA, y AAA	1
23	Fomento de la Cultura del Control	1
24	Relación con entes de control – rendición cuenta mensual	13
Total		251

3.1. Principales resultados de Auditorías y Seguimientos 2021

Seguimiento PAAC a 31 de diciembre de 2021

Dentro de la revisión del PAAC, se identificó que en esta vigencia se incorporaron además de los seis componentes previstos en la normatividad, un componente de Plan de Integridad, aun cuando se trata de un elemento que podría incluirse en el componente de Iniciativas adicionales.

Para este seguimiento la Oficina de Control Interno, reviso todos los componentes y estableció los avances en las actividades programadas de acuerdo con las evidencias aportadas por las dependencias responsables.

El cumplimiento general del PAAC para la vigencia 2021 es del 82%, el cual el no cumplimiento de todas las actividades en un 100%, refleja varias falencias como: desinformación por parte de las dependencias, falta de reporte de evidencias de la ejecución, debilidades en el planteamiento de las metas e indicadores, falta de oportunidad en las modificaciones del Plan.

Del anterior seguimiento la OCI recomienda:

- Realizar una socialización del PAAC en la formulación y reformulaciones, con las dependencias responsables de las actividades, con el fin de lograr los avances correspondientes en cada uno de los cuatrimestres.
- Incluir las estrategias relacionadas con Plan de Integridad, en el componente de Iniciativas Adicionales, de acuerdo con lo sugerido por el Departamento Administrativo de la Función Pública, teniendo en cuenta que este constituye una estrategia particular de la entidad que contribuye a combatir y prevenir la corrupción.
- Fortalecer las estrategias de transparencia y acceso a la información pública, de manera especial en lo relacionado con publicación de procesos contractuales en SECOP.
- Concientizar a todos los servidores sobre la obligación de cumplir con las actividades programadas en el PAAC, y sensibilizar acerca de la documentación y registro su ejecución, así como de la oportuna remisión para seguimiento.
- En lo que respecta al seguimiento a la Gestión del Riesgo, es pertinente articular los cronogramas seguimiento de primera y segunda línea de defensa. De igual forma, ajustar las matrices de riesgos de la entidad, de manera que se tenga en cuenta la identificación del cargo responsable de la ejecución de los

controles, y la metodología de valoración del riesgo descrita en la Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas, en su más reciente versión.

- Así mismo, se recomienda a los Líderes de procesos, establecer en sus matrices de riesgos, de manera coherente y alineada, los riesgos con sus causas y controles, así como reportar la evidencia del seguimiento a los controles ejecutados para mitigar dichos riesgos, de manera oportuna y suficiente.

Proceso Contractual

De las veinte (20) Alcaldías locales, se auditaron 94 contratos con objeto de obra, vigilancia, seguridad y urgencia manifiesta, en los que 35 de ellos pertenecen al sector de Cultura, Recreación, Arte y Deportes, de los cuales 29 fueron adjudicados a oferentes relacionados Con CARLOS ALBERTO PINZON MOLINA y sus filiales.

En la etapa precontractual específicamente en la de estructuración de estudios de mercado, se logró observar la participación de proveedores que tienen relación con CPM y/o sus filiales como cotizantes y posteriormente se presentan como proponentes, en donde limitan la participación de otros proveedores y posiblemente imponen sus valores y pueden llegar a determinar el precio oficial del futuro bien o servicio a contratar.

Del anterior seguimiento la OCI recomienda:

- Fortalecer la competitividad en los procesos de contratación propendiendo la pluralidad de oferentes para todos los procesos de selección.
- Revisar y adecuar el procedimiento y el manual de contratación e instructivos de la SDG, respecto a la estructuración de los estudios de mercado y la implementación de la buena práctica de publicación del evento de cotización en la plataforma SECOP II para la pluralidad de participación de oferentes.
- Tener en cuenta los informes presentados desde la Oficina de Control Interno a la Alta Dirección y representante legales, donde se identifican los proveedores que pueden estar inmersos en posibles prácticas de colusión con el fin de revisar de manera minuciosa sus ofertas y hacer seguimiento de las mismas.
- Impartir los lineamientos a los ordenadores del gasto sobre la necesidad de fortalecer la competitividad en los procesos de contratación propendiendo la pluralidad de oferentes para todos los procesos de selección.

Proceso Especial Inspección, Vigilancia y Control

El equipo auditor realizó una verificación aleatoria de 127 expedientes en las veinte (20) alcaldías locales, en las que se tuvo en consideración la verificación de la gestión al trámite de las actuaciones de policía de acuerdo con la información suministrada por la Dirección para la Gestión Policial en la herramienta Power BI sobre el procedimiento verbal abreviado artículo 223 y las conductas establecidas en los artículos 77 y 135 de la Ley 1801 de 2016.

Se pudo observar que en las inspecciones de policía no se están registrando en su totalidad y en oportunidad las actuaciones realizadas sobre los expedientes a su cargo en el aplicativo ARCO.

Así mismo se identificó debilidades en la debida notificación.

De otro lado se identificaron actuaciones realizadas por parte de las inspecciones de policía en la que al ser radicada la querrela reposa dentro de la inspección por un término de más un año sin desarrollarse ningún impulso procesal.

Al realizar un análisis de la matriz de riesgos asociado al formato de corrupción de inspección, vigilancia y control, se identifica que los controles tienen deficiencia en su diseño, dado que el mismo no apunta a la reducir o mitigar el riesgo, por lo cual debe fortalecerse el análisis de causas par generando controles de tipo preventivo, correctivo o defectivo e implementación de controles automático en el entendido que la pérdida y mutilación de un expediente atenta con los principios de oportunidad, celeridad, eficacia transparencia, publicidad, buena fe y debido proceso.

Del anterior seguimiento la OCI recomienda:

- Fortalecer oportunamente el registro de expedientes en el sistema ARCO.
- Adelantar procesos de sensibilización y mesas técnicas de procedimiento con la Dirección de Gestión Policiva con el fin de modificar los procedimientos establecidos para incluir el deber del inspector de informar este proceso para así no vulnerar el derecho a la defensa y debido proceso.
- Establecer un plan de acción frente al personal y el reparto de expedientes, con el fin de minimizar los tiempos de las diferentes etapas previstas en los procedimientos para atender las actuaciones activas en la localidad.
- Realizar ajustes a la matriz de riesgos asociado al formato de corrupción coordinando mesas de trabajo con la asesoría de la OAP, a fin de recibir la orientación metodológica.
- Revisar los lineamientos del Centro de Documentación e Información CDI frente a la función de notificar.

Es de anotar que, frente a los informes del procedimiento contractual, IVC y PAAC están mencionadas dentro de los informes presentados al Despacho del Secretario de Gobierno, con copia a los líderes del proceso bajo radicados los No. 20211500439503, 20211500439433 y 20211500012243.

Además, en cumplimiento del rol de relación con entes externos que tiene la Oficina de Control Interno se realizó seguimiento a los diferentes requerimientos de información realizados por la Contraloría, la Veeduría, la Personería y la Procuraduría, así:

1. Auditoria de Regularidad No 44. Contraloría de Bogotá
2. Auditoria de Desempeño No. 600 -2019 ODS 1 Fin Pobreza. Contraloría de Bogotá.
3. Visitas Especiales – Proceso de Responsabilidad Fiscal No. 170100-0263-19- 170100-0042-16. Contraloría de Bogotá.

4. Presentación y aprobación Programa Anual de Auditoria 2022.

En atención a las funciones de este Comité establecidas en el numeral 2o., del artículo 3o., de la Resolución 0219 de 2018, y a lo dispuesto en el parágrafo 2º., del artículo 38o., del Decreto 807 de 2019 que indica “El Plan Anual de Auditoría será aprobado dentro del mes de enero de cada vigencia”; la Oficina de Control Interno presenta el propósito, metodología y alcance de la propuesta de Plan Anual de Auditoría para la vigencia 2022 basado en la priorización de actividades, a partir del nivel de exposición al riesgo que se verificó en la matriz de análisis.

Propósito: Evaluar la efectividad del control interno en los procesos del modelo de operación de la entidad para ayudar a determinar la capacidad de los controles establecidos que reduzcan los riesgos potenciales críticos a niveles aceptables de riesgo residual.

Metodología: El Plan Anual de Auditoría se proyectó basado en riesgos, esto con el fin de establecer las prioridades de las actividades de aseguramiento y auditoría interna. Este proceso tuvo en cuenta tanto las indicaciones de la Alta Dirección, como los datos que se derivaron de la evaluación anual de riesgos documentada, teniendo en cuenta la Norma 2010.A1

Para la elaboración del Plan Anual de Auditoría que somete a consideración del Comité, se consideró el siguiente ciclo:



Referencia: (Norma 2010.A1) Plan de Auditoría Interna basado en riesgos para establecer las prioridades de los trabajos de aseguramiento y consultoría de la actividad de Auditoría Interna

Alcance:

Comprende el periodo del 1º de enero hasta el 31 de diciembre de 2022.

Priorización.

Esta definición considera el análisis de la exposición al riesgo inherente de cada uno de los procesos de la cadena de valor de la Secretaría Distrital de Gobierno establecidos en su modelo de operación. Con base en dicha exposición al riesgo, los siguientes procesos se priorizaron en la proyección del Plan Anual de Auditoría para el 2022 (se adjunta matriz de análisis):

EXTREMO	ALTO	MODERADO
• Fomento y protección Derechos Humanos. • Gerencia de TIC. • Gestión Patrimonio Documental. • Gestión Jurídica. • Inspección, Vigilancia y Control. • Planeación Institucional • Planeación y Gestión Sectorial • Servicio a la Ciudadanía.	• Comunicación Estratégica. • Convivencia y Dialogo Social. • Gerencia del Talento Humano. • Gestión Corporativa Institucional – central. • Gestión Corporativa Institucional – Local. • Gestión del Conocimiento. • Gestión Pública Territorial Local. • Relaciones estratégicas.	• Control Disciplinario. • Evaluación Independiente.

Referencia: Elaboración propia de la OCI con base en los resultado de la "Matriz de Análisis del Plan de Auditoría Institucional 2022".

Una vez presentada la matriz por proceso en el instrumento Universo de Auditoría y Priorización de Unidades Auditables se determinan las prioridades del total de actividades a desarrollar por auditoría interna así:

ACTIVIDADES	# Informes 2021
Informe de Ley	84
Informe de Auditoría	21
Informe de Seguimiento	52
TOTAL	157

Solicitud de la aprobación del PAAI - 2022: Se solicita al Comité emitir su decisión de aprobación o desaprobación del Plan Anual de Auditoría para la vigencia 2022, con base en lo expuesto anteriormente. El resultado de la deliberación se documenta a continuación:

Cargo	Nombre	¿Aprueba?		Observaciones
		Sí	No	
Secretario Distrital de Gobierno o su delegado, quien lo presidirá.	Miguel Ángel Cardozo Tovar	x		Solicita incluir dentro del PAAI 2022, desarrollar en el II semestre, la auditoría del Sistema de Gestión ambiental.

Subsecretario de Gestión Institucional	Ana María Aristizábal Osorio	x		
Subsecretario de Gestión Local	José David Riveros Namen	x		Solicita incluir dentro del PAAI 2022, desarrollar en el II semestre, la auditoría del Sistema de Gestión ambiental.
Subsecretario para la Gobernabilidad y la Garantía de Derechos	Daniel Rene Camacho Sánchez	x		
Director Jurídico	Germán Alexander Aranguren	x		
Director para la Gestión Administrativa Especial de Policía	Andrés Felipe Cortes Restrepo	x		Solicita incluir dentro del PAAI 2022, desarrollar en el II semestre, la auditoría del Sistema de Gestión ambiental.
Alcalde Local designado por el Secretario de Gobierno. *	Ángela Quiroga Castro			No asiste
Jefe Oficina de Planeación	Miguel Ángel Cardozo Tovar	x		Solicita incluir dentro del PAAI 2022, desarrollar en el II semestre, la auditoría del Sistema de Gestión ambiental.

Se aprueba con siete (7) votos el Plan Anual de Auditoría Institucional para la vigencia 2022 (se anexa copia de este plan).

En atención al voto presentado por el Dr. Miguel Ángel Cardozo se incluye dentro del PPAI 2022 desarrollar en el II semestre de 2022, la auditoría del Sistema de Gestión ambiental con el apoyo de consultores externos especializados.

5. Propositiones y varios

Los integrantes y asistentes a este Comité indican que no hay temas adicionales a considerar, aparte de los tratados según la agenda prevista para esta sesión.

Compromisos:

DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE	FECHA
No aplica.	No aplica.	No aplica.

CONVOCATORIA: La fecha, hora y lugar de la siguiente sesión se definirá oportunamente de ser requerida una próxima convocatoria.

Esta sesión fue grabada y se adjunta la evidencia correspondiente, así mismo, se presenta el listado de asistentes a la reunión generado por el aplicativo TEAMS.

Resumen de la reunión:

Número total de participantes: 8

Título de la reunión: Citación 1er Comité de Coordinación

Hora de inicio de la reunión: 18/1/2022, 1:52:32 p. m.

Hora de finalización de la reunión: 18/1/2022, 2:48:39 p. m.

ID. de reunión ce65996e-c156-4f94-9af8-dd36a70cd73a

En constancia firman,

MIGUEL ÁNGEL CARDOZO TOVAR
Presidente

LADY JOHANNA MURILLO MEDINA
Secretaria Técnica Comité

Anexos:

1. Lista de firma de asistentes.
2. Presentación de los temas tratados en este Comité.
3. Matriz de análisis del plan anual de auditoría 2022.

Elaboró: Diana Carolina Sarmiento Barrera - OCI